

Anuncio de licitación

Número de Expediente **1729/2021 LIMPIEZA EDIFICIOS**Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-05-2023 a las 15:32 horas.



El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del Servicio de en la contratación del Servicio de Limpieza de los edificios municipales señalados en el Anexo I y con personal externo al Ayuntamiento.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

- --> Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU sobre Contratación Pública
- → Valor estimado del contrato 273.807,43 EUR.
- → Importe 331.306,99 EUR.
- --> Importe (sin impuestos) 273.807,43 EUR.
- → Plazo de Ejecución
 - → 1 Año(s)
 - → Observaciones: SEGÚN ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PCAP
- --> Clasificación CPV
 - → 90911200 Servicios de limpieza de edificios.

- --> Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
- → Lugar de ejecución ES618 Sevilla EDICIOS MUNICIPALES ESTABLECIDOS EN ANEXO I DEL PCAP SALTERAS

Proceso de Licitación

- --> Procedimiento Abierto
- --> Tramitación Ordinaria
- --> Presentación de la oferta Electrónica
- --- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- --> Sistema de Contratación No aplica
- → Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvI=Rn9%2BJV3EH1ZVYjgxA4nMUw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- Alcaldía del Ayuntamiento de Salteras
- --> Tipo de Administración Administración Local
- --- Actividad Principal 22 Servicios de Carácter General
- --> Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --- Sitio Web https://salteras.es
- --> Perfil del Contratante

 $\underline{https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante\&idBp=5srL\%2B2LSdlhvYnT~kQN0\%2FZA\%3D\%3D~merce and the properties of the propertie$

Dirección Postal

- → Calle Pablo Iglesias, 2
- → (41909) Salteras España
- → ES618

Contacto

- --> Teléfono +34 955708850
- → Fax +34 955707192
- --- Correo Electrónico contratacion@salteras.es

Proveedor de Pliegos

--> Alcaldía del Ayuntamiento de Salteras

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/07/2023 a las 23:59

Dirección Postal

- -- Calle Pablo Iglesias, 2
- → (41909) Salteras España

Recepción de Ofertas

--> Alcaldía del Ayuntamiento de Salteras

Dirección Postal

- --> Calle Pablo Iglesias, 2
- → (41909) Salteras España

Plazo de Presentación de Oferta

- --- Hasta el 04/07/2023 a las 23:59
 - Observaciones: PRESENTACIÓN OFERTAS LICITACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA PROPOSICION ECONOMICA Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS

- -- Apertura sobre oferta económica
- → El día 06/07/2023 a las 11:00 horas

Tipo de Acto: Privado

Otros eventos

APERTURA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

- --- Apertura sobre administrativo
- → El día 06/07/2023 a las 11:00 horas

Tipo de Acto: Privado

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Proveedor de Información adicional

--> Alcaldía del Ayuntamiento de Salteras

Dirección Postal

- --> Calle Pablo Iglesias, 2
- → (41909) Salteras España

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 16/05/2023

Objeto del Contrato: El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación del Servicio de en la contratación del Servicio de Limpieza de los edificios municipales señalados en el Anexo I y con personal externo al Ayuntamiento.

- --> Valor estimado del contrato 273.807,43 EUR.
- --> Presupuesto base de licitación
 - → Importe 331.306,99 EUR.
 - --> Importe (sin impuestos) 273.807,43 EUR.
- → Clasificación CPV
 - → 90911200 Servicios de limpieza de edificios.
- ---> Plazo de Ejecución
 - → 1 Año(s)
 - → Observaciones: SEGÚN ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PCAP
- --- Lugar de ejecución
 - --> EDICIOS MUNICIPALES ESTABLECIDOS EN ANEXO I DEL PCAP
 - --> Subentidad Nacional Sevilla
 - → Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

- --> CL PABLO IGLESIAS Nº 2
- → (41909) SALTERAS España

Opciones y prórrogas

- --> Plazo
- → Descripción: 1 AÑO

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico: No
→ Se aceptará factura electrónica: Sí
→ Se utilizará el pago electrónico: Sí

Condiciones de Licitación

- --> Fórmula de Revisión de Precios NO
- --- Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

Capacidad de obrar - 1.2 La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de

obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. Dicho régimen de inscripción en el ROLECSP entró en vigor el 9 de septiembre de 2018, conforme establece la disposición final decimosexta y disposición transitoria tercera de la LCSP, a pesar de lo cual el número de empresas que se han podido dar de alta en el mismo es muy exiguo, por ello la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar podrá realizarse de forma extraordinaria en la forma establecida con carácter general, a fin de garantizar la concurrencia de empresas y de que no se vea limitada la concurrencia, siempre y cuando se haya realizado al debida solicitud de inscripción el Registro referido, como mínimo a la fecha de presentación de la oferta correspondiente (en este sentido, debe tenerse igualmente en cuenta la Recomendación de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación, de fecha 24 de septiembre de 2018)

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

-- Otros - 2.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato. 2.2. El artículo 91 de la LCSP establece que la acreditación de la solvencia profesional o técnica en contratos distintos de los de obras, servicios o suministro podrá realizarse por los documentos y medios que se indican en el artículo anterior. Conforme al mismo, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por el siguiente medio: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. 2.3. Para los contratos de servicios no será exigible la clasificación del empresario. En el apartado 3A. CLASIFICACIÓN, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA del anexo de características del contrato se establecerán los criterios y requisitos mínimos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional tanto en los términos previstos en los artículos 87 y 90 de la Ley o, en su caso, como en términos de grupo o subgrupo de clasificación, siempre que el objeto del contrato esté incluido en el ámbito de clasificación de alguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes, atendiendo para ello al código CPV del contrato.

Preparación de oferta

- -- Sobre SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- -- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- -> Evento de Apertura APERTURA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA
- → Descripción ANEXO II DELCARACIÓN RESPONSABLE ANEXO IV FORMALIZACIÓN UTE ANEXO V GRUPO EMPRESARIAL

Preparación de oferta

- --> Sobre SOBRE B.- PROPUESTA ECONÓMICA Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS
- -- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- --> Evento de Apertura APERTURA PROPOSICION ECONOMICA Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ BOLSA DE HORAS LIBRE DISPOSICIÓN (HASTA 25 PUNTOS)

→ Subtipo Criterio : Otros→ Ponderación : 25→ Cantidad Mínima : 0

۵....

Cantidad Máxima: 25

- -> COLOCACIÓN RECIMPIENTES PILAS, BOLIGRAFOS, TONER...ETC (HASTA 3 PUNTOS)
 - ---> Subtipo Criterio: Otros

→ Ponderación : 3

- → Cantidad Mínima : 0
- --- Cantidad Máxima: 3
- --- LIMPIEZAS ESPECIALES (HASTA 7 PUNTOS)
 - ---> Subtipo Criterio: Otros
 - → Ponderación: 7
 - --- Cantidad Mínima: 0
 - --> Cantidad Máxima: 7
- -- MEDIOS HUMANOS Y FOMENTO DE EMPLEO (HASTA 15 PUNTOS)
 - ---> Subtipo Criterio : Social
 - --> Ponderación: 15
 - → Cantidad Mínima : 0
 - --- Cantidad Máxima: 15
- → OFERTA ECONOMICA (HASTA 50 PUNTOS)
 - --- Subtipo Criterio : Precio
 - → Ponderación: 50
 - → Cantidad Mínima: 0
 - → Cantidad Máxima : 50

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- → AYUNTAMIENTO DE SALTERAS
- --- Sitio Web https://salteras.es/

Dirección Postal

- → PABLO IGLESIAS Nº 2
- → (41909) SALTERAS España

Contacto

- --> Teléfono +34 955707192
- ---> Fax +34 955708850
- ---> Correo Electrónico ayuntamiento@salteras.es

- --> Se aceptará factura electrónica
- --> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ SI, CLÁUSULA 22 DEL PCAP